AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31282 - NAZAR
(Navarra)

C/ La Fuente, 29
P-3118200-I
aytonazar@hotmail.com

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Nazar, con N.I.F. P-3118200-I, en relación a la comunicación del Servicio de Recaudación de la Hacienda Foral de Navarra, número de Declaración/Expediente 169/2026/1608, en relación a la finca catastral 114 del polígono 1, sita en Nazar, y cuyo titular es D. Máximo Lander Pérez, INFORMA:

- Que el importe total de deuda no prescrita que D. Máximo Lander Pérez, titular de la finca, adeuda por el Impuesto de Contribución Territorial Urbana al Ayuntamiento de la Villa de Nazar la cantidad de de 160,18 euros como principal, correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2204 y 2025, sin que aparezcan otras deudas pendientes por concepto alguno.
- Que el desglose del importe adeudado por el titular de la finca al que se puede aplicar la preferencia establecida en el artículo 194 de la Ley Hipotecaria es de 22,62 euros por el año 2025 y 22,69 euros por el año 2.024.
- Que no existe deuda no prescrita correspondiente a gastos urbanísticos que se adeuden al Ayuntamiento y afecten a la finca descrita.
- Que no existen otras deudas existentes con el Ayuntamiento de Nazar que produzcan la afección de la finca referenciada a su pago.
- Que no se ejercen actividades potencialmente contaminantes en la referida finca, que no existe declaración de suelo contaminado ni resoluciones de descontaminación ni recuperación del suelo.

Nazar, a 12 de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por

(R: P3118200I)
Fecha: 2026.05.12 12:13:40 +02'00'

Fo.:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Nazar.